

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 029/2000

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTOS DEL GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS LIC. EDUARDO GUTIERREZ Y DE LA SUBGERENTE DE OPERACIONES E INFORMACION LIC. ROSARIO PERICON, EFECTUADOS POR EL PRESIDENTE DEL BANCO.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Nota del Gerente de Entidades Financieras, Ing. Alejandro Coronado Aguirre, de fecha 25 de abril de 2000.

Las notas de la Presidencia de la Institución PRES. 049/2000 y 050/2000 de 28 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Gerente de Entidades Financieras, Ing. Alejandro Coronado, dejará de prestar servicios al Banco el 13 de mayo próximo en razón a la renuncia presentada al cargo por nota de fecha 25 de abril de 2000.

Que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 32, inciso b) del Estatuto, ha designado en el cargo de Gerente de Entidades Financieras al Lic. Eduardo Gutiérrez Escobar, mediante nota PRES. N° 050/2000, debiendo asumir dichas funciones el 15 de mayo del año en curso.

Que con el nombramiento del Lic. Gutiérrez como Gerente de Entidades Financieras quedará vacante el cargo de Subgerente de Operaciones e Información, posición para la cual ha sido designada la Lic. Luz del Rosario Pericón Rivera por nota del Presidente de la Institución PRES. N° 049/2000, debiendo asumir esas funciones el 15 de mayo de 2000.

//2. R.D. N° 029/2000

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 14 inciso b) del Estatuto, aprobar la designación de los gerentes y subgerentes que nombre el Presidente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la designación efectuada por el Presidente de los siguientes ejecutivos:

Lic. Eduardo Gutiérrez Escobar	Gerente de Entidades Financieras
Lic. Luz del Rosario Pericón Rivera	Subgerente de Operaciones e Información

Los ejecutivos antes mencionados asumirán sus funciones el 15 de mayo de 2000.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de mayo de 2000

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.